

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

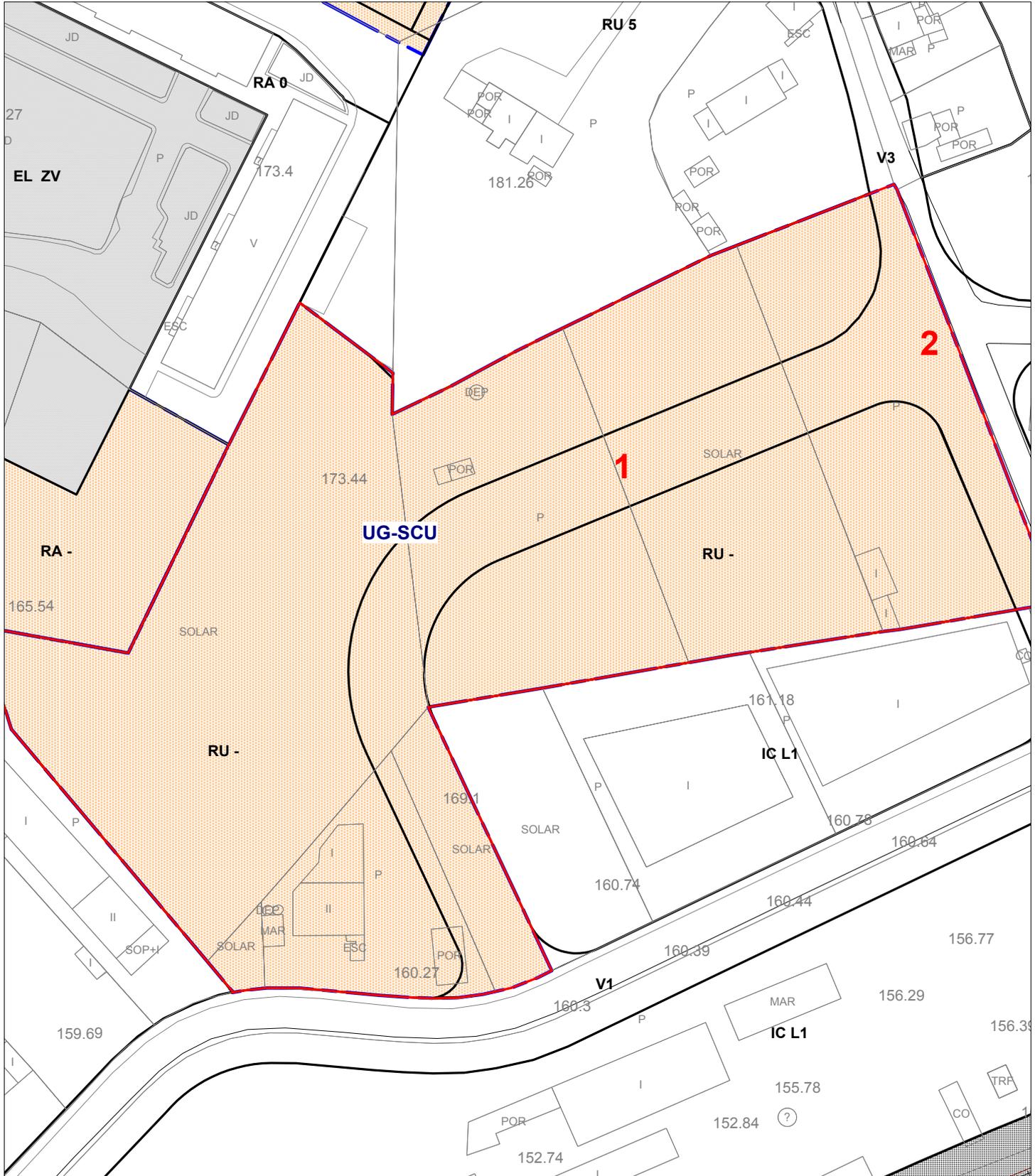
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-SCU
UNIDAD DE GESTIÓN
SAN CLAUDIO UNIFAMILIAR

NUMERO 253
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-SCU	NUMERO 253
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 9-L/10-L/
NOMBRE	SAN CLAUDIO UNIFAMILIAR	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V3	VIARIO LOCAL 3º NIVEL	3.320	0
TOTAL SUELO PUBLICO		3.320 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	11.058	5.752
TOTAL SUELO PRIVADO		11.058 m2	5.752 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	14.378 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,4001 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE		INDICE EDIF. BRUTA 0,4001 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 3 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	38 Viv	DENSIDAD BRUTA: 26,43 Viv/Ha
	RU 38 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 151 m2/viv

CLAVE	UG-SCU	NUMERO 253
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	SAN CLAUDIO UNIFAMILIAR	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) El objetivo fundamental de la creación de esta nueva Unidad de Gestión es ampliar la oferta de suelo residencial en el suelo urbano de San Claudio, dentro de la intención más general de contribuir a que algunas zonas industriales obsoletas o sin aprovechamiento industrial en la actualidad se conviertan al uso residencial, en este caso de tipo unifamiliar.
- b) Para la delimitación de esta Unidad se optado por la conversión de su anterior aprovechamiento industrial en residencial, para lo cual se han aplicado los coeficientes previstos por el propio Plan en la Memoria del mismo, que permiten la equivalencia de usos, de manera que cada 1 m² de uso Industrial del tipo IC equivalen a 0,75 m² de Uso Residencial Unifamiliar, aplicándolo a la superficie del conjunto de parcelas anteriormente con la calificación Industrial deducida la superficie que en todo caso habría sido necesaria para viales de acceso a las mismas, lo que ha dado la edificabilidad resultante equivalente de 5.750 m² de RU para la nueva Unidad o su equivalente en índice de aprovechamiento de 0,40 m²/m².

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ubicación de un vial de acceso a las parcelas interiores de la Unidad con sección mínima de 14 m.
- 2) Retranqueo de la alineación para obtener una sección mínima de 14 m.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.